
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

00513-2026-U

LA VALL D'UIXÓ

Extracto de la CONVOCATORIA DEL IV CONCURSO DE LLIBRETS FALLERS EN VALENCIÀ, FALLES, AÑO 2026.

BDNS(Identif.):885659

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/885659>)

Primero. Beneficiario:

- Requisitos de los/de las participantes.

Podrá participar cualquier comisión fallera de La Vall d'Uixó que esté constituida como asociación cultural y no sea culpable en ninguna causa de prohibición prevista en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

- Requisitos de los libros

Para poder participar, el libro de fallas:

- el texto ha de estar íntegramente en valenciano.

- ha de contener al menos 5 artículos de contenido popular o académico. (no cuentan ni saludas, ni presentaciones, ni otros textos que no sean artículos propiamente dichos).

- poner el logotipo del Ayuntamiento en la hoja en la que conste la siguiente leyenda:

«Este libro forma parte del concurso de promoción lingüística de libros falleros, impulsado por el Ayuntamiento de la Vall d'Uixó dentro del programa cultural "Amor a les Arts"»

Además, el libro deberá disponer del correspondiente Depósito legal.

Segundo. Finalidad:

Es objeto de la presente convocatoria organizar el concurso, en régimen de concurrencia competitiva, para premiar el mejor libro en valenciano realizado por las comisiones falleras en las fiestas de las Fallas de la Vall d'Uixó de 2026, declaradas fiestas de interés turístico autonómico.

Con el presente premio se pretende fomentar el uso del valenciano como lengua vehicular en la redacción de los libros de fallas del municipio.

Tercero. Bases reguladoras:

<http://www.lavallduixo.es/portada/cultura>

Cuarto. Importe:

Los gastos derivados de la presente convocatoria, por importe total de 2.125 euros, serán con cargo de la aplicación presupuestaria 1003/334/48535. del presupuesto de 2026.

Todos los libros presentados al IV Concurso de Libros Falleros, año 2026, que cumplan los requisitos, recibirán un premio de 125,00 €

Además, se incrementará a esta cantidad, la siguiente, en función al premio obtenido:

1. Premio: 500 euros.

2. Premio: 300 euros.

3. Premio: 200 euros.

La entrega de los premios se hará en acto público antes de finalizar el 2026.

Quinto. Financiación:

Los gastos derivados de la presente convocatoria, por importe total de 2.125 euros, serán con cargo de la aplicación presupuestaria 1003/334/48535. del presupuesto de 2026.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de los trabajos empezará a partir de la publicación de la presente convocatoria en la Base de datos de Subvenciones, que remitirá un extracto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y acabará el día 6 de marzo del 2026. Además, se dará difusión de la convocatoria por las redes sociales. Las solicitudes se tendrán que presentar por medios electrónicos a través de la Sede Electrónica en conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de la presente convocatoria. La solicitud la podrán encontrar la página web del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

La concesión de los premios se hará en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con el procedimiento siguiente.

A/ Presentación de solicitudes

Hecha la convocatoria, los participantes tendrán que presentar la solicitud según el modelo que se adjunta a la convocatoria en que declaran que cumplen los requisitos para participar y que no se encuentran en ninguna causa de prohibición prevista en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en el siguiente link:

https://sede.lavallduixo.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO&DETALLE=6269006442983462807121

A la solicitud adjuntarán una copia de la portada del libro elaborado y se dejarán tres copias del libro en la concejalía de Cultura, antes de la finalización del plazo para la presentación de la solicitud de participación.

La falta de presentación de las copias del libro supondrá el desistimiento de la comisión a participar en el concurso.

La presentación de la solicitud implica la aceptación del contenido de esta convocatoria.

Los libros se redactarán totalmente en valenciano (excepto la publicidad que podrá ir en castellano).

Las solicitudes se presentarán a través del registro electrónico del Ayuntamiento por el representante de la comisión fallera.

LA VALL D'UIXÓ 2026-02-06

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DE LA VALL D'UIXÓ,

TANIA BAÑOS MARTOS